

Eterno siendo uno con su Padre, y dispensador de la vida y Juez de todas las cosas; le pinta en toda su grandeza. Podía hablar de todo como testigo ocular y auricular; podía dar testimonio de lo que era desde el principio, de lo que había visto y oído con los otros, de lo que había percibido con los sentidos, de la vida eterna que estaba en el Padre, y que había parecido entre los hombres, así como lo decía en su Epístola dirigida á los fieles remitiéndoles el Apocalipsis y poniéndolos en guardia contra los herejes como con otros tantos antecristos.

En su cualidad del último sobreviviente de los Apóstoles, San Juan dirige una segunda carta á una iglesia que él llama «elegida¹», cuyos miembros caminan en la verdad, pero á la cual quiere confirmar en la caridad y preservar de seductores.

En otra tercera á Gaio, que permanecía firme en la verdad, se regocija de su perseverancia en la fe, alaba el bien que ha producido, censura al Obispo Diotrefes, que le era hostil, y que, no contento con no recibir á los hermanos enviados por este Apóstol, había prohibido á los demás recibirlos bajo pena de ser excluidos de la Iglesia. Anuncia que se dirigirá él mismo á esta Iglesia. Ya el Apóstol había regularizado la situación de muchas comunidades del Asia Menor; é instituido numerosos Obispos. Imitador perfecto de su divino Maestro, el buen Pastor, corría detras de la oveja descarriada, y atrajo especialmente por el poder del amor á un joven que, despues de haber recibido el bautismo, se había convertido en jefe de malhechores. En efecto, el amor era el sentimiento que dominaba así en el corazon como en los discursos del discípulo de la caridad; y cuando la debilidad de la edad le imposibilitó para predicar, no cesaba de repetir: «Hijos míos, amaos unos á otros,» porque todo se encierra en este precepto del Señor.

El sepulcro de este grande Apóstol, evangelista y profeta, fué por largo tiempo objeto de veneracion entre los fieles, y sus milagros, especialmente el de resucitar á un muerto, no fueron menos brillantes que sus escritos, compuestos por divina inspiracion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 51.

Policarpo, ap. Iren., III, III, 4; Iren., II, xxii, 5; Clem. de Alej., «Quis dives salvetur,» cap. xlii; Euseb., III, 23; Epif., Hom. xxx, n. 24 (describe Cerinto en lugar de Ebion); Hom. li, n. 12; Hom. lxix, n. 23; Hom. lxxii, n. 7 y sig.; Euseb., III, xxiv, 28; IV, xiv; V, viii; VI, xiv; Fragm. Murat., Hier., Praef. Com. in Matth.; Com. in Gal., cap. vi; Baron., an. 99, n. 2 et seq.; Deallinger, p. 114 y sig.; 134 y sig.; Witting, Das Ev. Joh., die Schrift eines Augenzeugen. Gymnas-

¹ Juan., I, 1-3.

Progr., Bromberg, 1874. Es casi seguro que la resurreccion de un muerto por San Juan, contada por Apol., loc. cit., no es la del joven referida por Clemente de Alejandria.

§ 3. Lucha del Cristianismo con el Paganismo.

I. LAS PERSECUCIONES SANGRIENTAS.

Situacion de los cristianos en el imperio romano.

52. El poder del paganismo hacia cada día más amenazador para los cristianos. El imperio romano, que no reconocia ningun derecho general ni libertad ninguna de conciencia, sólo veía en la Religion una institución política; prohibía admitir cultos extranjeros sin su permiso, y hacer prosélitos. Consideraba á la Iglesia como asociacion ilícita, y el negarse á adorar los dioses del Estado como obstinacion sacerlega, como crimen de alta traicion. Sin duda había tolerado dioses populares, pero solamente para los individuos de las naciones vencidas ó en virtud de un decreto del Senado, y siempre que ese culto no aspirase á dominar con exclusion de los otros. Los emperadores, en su receloso despotismo, se proponian solamente fines políticos; la codicia les incitaba á usar de violencia con los sospechosos, y la crueldad y el fanatismo á oprimir á los despreciadores de sus fantásticas divinidades.

A menudo tambien ocurría que el populacho ciego y fanático imputase en su supersticion todos los desastres del imperio á los detestados partidarios de la nueva doctrina, y que, desencadenándose furiosos contra ellos, ofreciese en expiacion á los cristianos á los irritados dioses.

En este primer siglo de la Era cristiana, no había aún ley especial contra los fieles, y en tiempo de Cláudio todavía no se les distinguía de los judíos. En el de Neron se les persiguió como autores del incendio de Roma y como secretos conspiradores; y bajo Domiciano fueron acusados de entregarse á la impiedad y á prácticas judaicas. Nerva prohibió las investigaciones contra los que se entregasen á esas prácticas. El tributo personal, rigurosamente exigido á los judíos por Vespasiano y Tito, fué tambien impuesto á los cristianos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 52.

Neander, K.-G., I, p. 47 y sig., 3.^a ed., Collegia ilícita, Cic., de Leg., II, 8; Paul, Sentent. rec., lib. V, tit. xxi, § 2; Tertul., Apol., cap. xiii, 38. Furor del pueblo contra los cristianos: Tertul., Ad Scap., cap. iii; Apol., cap. xi; Orig., Contra Cels., III, 15; In Matth. comment., ser., n. 39 (Migne, t. XIII, p. 1654); Nerva: Xiphilin., Ep. Dion., lxxviii, 1; Tertul., Apol., cap. v; Lact., de mort.

persec., cap. III; Euseb., III, 20, fin. La tolerancia otorgada á los judíos (Jos., Antiq., XIX, v, 3) no excluye las leyes penales contra los ciudadanos romanos que abrazaban el judaismo. (Tacit., Ann., II, 85.)

Trajano.

53. El emperador Trajano (98-117) publicó contra las asociaciones prohibidas (ó heterías) una ley que fué principalmente aplicada á los cristianos. Plinio el Joven, gobernador de Bitinia, le consultó sobre la manera de tratar á los cristianos, numerosos en su provincia, que no fuesen encontrados culpables de crimen alguno, sino solamente de «excesiva superstición.»

ADICION.

Véase aquí un extracto de su carta: «..... Se ha presentado un libelo, sin nombre de autor, denunciando á muchos que niegan ser cristianos ó haberlo sido. Viendo que invocaban los dioses conmigo, y ofrecían incienso y vino á vuestra imagen, la cual yo había hecho expresamente traer con las estatuas de los dioses, y viendo además que maldecían de Cristo, he creído de mi deber ponerlos en libertad; porque se dice que es imposible obligar á ninguna de estas cosas á los que son verdaderamente cristianos...»

» Sus faltas y sus errores se reducen, según ellos, á las siguientes: tienen costumbre de reunirse un poco antes de la salida del sol, y cantar, formando dos coros, cánticos en honor de Cristo como Dios; se obligan por juramento, no á delinquir, sino á no cometer hurtos, robos, adulterios, á no faltar á su palabra ni negar un depósito; se retiran despues, y se reúnen luego para tomar una comida frugal ó inocente; sin embargo, han cesado de hacerlo despues de la ordenanza que, siguiendo vuestras órdenes, he publicado para prohibir sus asambleas.

» El asunto me ha parecido digno de consulta, principalmente á causa del número de los acusados; porque estas denuncias ponen en peligro á muchas personas de toda edad, sexo y condicion. Esta superstición ha infestado, no solamente las ciudades, sino las aldeas y las campiñas, y parece que se la puede contener y extirpar. Por lo ménos es notorio que comienzan á ser frecuentados de nuevo los templos casi abandonados, á celebrarse sacrificios solemnes despues de grande interrupcion, y que por todas partes se venden víctimas en los lugares donde pocas personas compraban antes. De donde se puede fácilmente inferir el gran número de los que se corregirán si se abre camino al arrepentimiento.»

El emperador respondió que no se podía establecer regla general y precisa, que consideraba acertado no buscar á los cristianos, pero que si eran denunciados y convencidos, se les debía castigar, de suerte que los que renegasen de la fe cristiana y probasen de hecho que honraban á los dioses, fuesen perdonados. Esta decision era sin duda reprehensible, moralmente considerada, mas el emperador sólo atendía al aspecto político y

legal, y quería que se reprimiese severamente el desprecio público de la religion nacional.

Esto era entregar los cristianos al arbitrio de las autoridades y al odio de sus acusadores. Había casos en que Trajano pronunciaba por sí mismo contra los fieles la sentencia de muerte, como ocurrió con San Ignacio, Obispo de Antioquia, que fué preso, llevado á Roma, y devorado por los leones del Circo. Este gran hombre, que había escrito siete cartas durante su viaje, y suplicado á los romanos que nada hiciesen para librarlo, porque se regocijaba de ser triturado por los dientes de las bestias, como trigo de Dios, á fin de convertirse en pan sin mancha, murió con heroica firmeza. San Simon, segundo Obispo de Jerusalem, fué crucificado en Palestina á la edad de ciento veinte años, por instigacion de los judíos. En Roma sufrieron la muerte de los mártires la jóven Flavia Domitila y los enuclos Nereo y Aquileo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 53.

Las cartas de Plinio el Joven, lib. X, 97, 98, han sido puestas en duda por Gibbon, Semler, Corrodi, Held, etc., y defendidas por Haversaat, Gierig, Gieseler, Neander, etc. La concordancia de los manuscritos, los testimonios de Tertuliano, Apol., cap. II, y de Eusebio, III, 33, y otras razones internas hablan en favor de su autenticidad. Tertuliano pone de relieve en excelentes términos la contradiccion ó inconsecuencia del rescripto imperial: «Negat inquirendos ut innocentes, et mandat puniendos ut nocentes; parcit et aevit; dissimulat et animadvertit... Si damnas, cur non et inquiris? Si non inquiris, cur non et absolvis?» A los demas reos se aplica la tortura, «ad confitendum,» á éstos, «ad negandum,» y el culpable se transforma en inocente sólo con negar. La muerte de San Ignacio (Euseb., III, 26, 32, 36; Acta mart. San Ign.; Migne, t. V, p. 979 y sig., según las cartas y el prólogo; Møhler, Patrol., p. 107), se fija en 116-116 por Pearson, Lloyd, Pagi, Grabe, Smit, Le Quien, Routh, Gieseler; por otros como Usser, Ruinart, Tillemont, Ceillier, Corsini, Gallandi, Busse, Møhler, en 107; por Borghesi (Ann. archeol., XVII, 331), Mozzoni (Sæc. II, not. 3), en 114; San Simon, Hegeippo, ap. Euseb., III, 32; Acta sanct., 18 Febr., cap. CVII; Domitila, Nereo y Aquileo, Krauss, Rom. sott., p. 42 y sig., 74.

Adriano.

54. En el reinado de éste (117-138), que sin adoptar el sincretismo religioso pareció al principio favorable á los cristianos, el odio pagano contra los fieles llegó á tal extremo, que en las fiestas públicas los clamores furibundos de la multitud forzaban á las autoridades á hacerles morir sin formacion de proceso. Indignado con esta injusticia Serenio Graniano, proconsul de Asia, acudió al emperador, y le hizo representaciones sobre el caso. En la respuesta dirigida á su sucesor Minucio

Fundano, el emperador prohibió condenar á muerte á los cristianos por la simple vociferación del pueblo. Sólo se debía hacer por crímenes probados (las heterías eran sin duda de este número), y los falsos acusadores debían ser castigados.

En este reinado parecieron las primeras apologías del Cristianismo, y lo que es más, en la misma Atenas, que era aún el centro de los misterios paganos. Adriano se dirigió allí en 124 para iniciarse en los misterios de Eleusis. El filósofo Aristides, y Cuadrato, Obispo de esta ciudad, le enviaron sus apologías, y por causa de ellas, sin duda, el emperador se mostró más favorable á los cristianos. Cuadrato afirma que había en su tiempo todavía personas curadas ó resucitadas por Jesucristo. Despues, como lo atestiguan diferentes actas de mártires, Adriano se mostró mucho más hostil á los cristianos, y más celoso por el paganismo. La reciente sublevación de los judíos había probablemente contribuido á ello.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 54.

La afirmación de Lampride, in Alex. Sev., cap. XLIII, de que Adriano tuvo intención de poner á Jesucristo en el número de los dioses, es combatida por Spartiano, in Hadr., cap. XXII (sacra romana diligentissime curavit, peregrina contempsit). No admitía el Cristianismo sino como uno de los elementos del sincretismo religioso, tal como lo entendían los alejandrinos (Ep. ad Serv. Cos. Vopisc., cap. VIII). Las sibilas le llaman *κατακτορος ἀντίχριστος*. Véase el edicto á Min. Fundano, en Justino Apol., I, n. 69; Euseb. IV, 9. El texto latino de Rufino es probablemente el original de la versión griega. Mazochi, Disq. ap. Gallandi, Bibl. Patr., t. I, ap. II, p. 728 et seq.; Palma, Praelect. I, p. 68 et seq.; Neander, I, p. 56, defiende bien su autenticidad, recientemente atacada, sin razones decisivas, por Keim (en Theol. Jahrb. von Baur. u. Zeller, 1856, III, 387 y sig.); Sulpicio Severo, Chron., II, xxx, p. 86: «Quarta sub Adriano persecutio fuit, quam tamen postea exerceri prohibuit, injustum esse pronuncians, ut quisquam sine crimine reus constitueretur.» Cf. Oros. VII, 13. Este edicto, bastante vago, fué aplicado diversamente por los gobernadores, por algunos en favor de los cristianos. Tertul., ad Scap., cap. v. Sobre Cuadrato y Aristides, Hier., Cat., cap. XIX, xx; Ep. ad Magn., LXX, n. 4, t. I, p. 426, ed. Veron.; Euseb., IV, III, 23; V, 17. Eusebio y San Jerónimo tenían á la vista la apología de Cuadrato, y sin duda también Eusebio, Obispo de Tesalónica en el siglo VI (Foc., Bibl., cod. 162, p. 452, ed. M). Se ha perdido hoy, fuera del fragmento conservado por Eusebio, IV, 3 (Routh, Rel. saec., I, p. 73, ed. Oxon, 1814). Eustaquio y sus compañeros forman parte de los mártires bajo el reinado de Trajano. Acta sanct., 20 Set.; Lumper, Hist. crit., II, p. 435-442; Santa Sinforosa y sus siete hijos. Gallandi, Bibl. Patr., I, 329 et seq.; Acta sanct., t. IV, jun., p. 350; Mozzoni, loc. cit., nota 24.

Rebelion de los judíos.

55. No solamente se habían enconado los judíos contra los cristianos vueltos más tarde á Jerusalem, y contra su Obispo Simeon, sino que habían hecho otro tanto contra los paganos en la Cirenáica, en Egipto, en la isla de Chipre y en otras regiones, y siempre habían sido severamente reprimidos. En Palestina misma estalló una grande insurrección el año 131, cuando Adriano prohibió la circuncisión y ordenó construir una ciudad pagana con un templo dedicado á Júpiter. Apareció entónces un falso Mesías, llamado «hijo de la estrella»¹ y fué reconocido como tal por Rabbi Akiba, á quien se honraba como un segundo Mesías, y despues consagrado rey y coronado en la fortaleza de Bether (Bitther). Toda la población judía corrió á las armas, y Jerusalem cayó de nuevo por un instante entre sus manos. El general Julio Severo, enviado contra ella por el emperador, ocupó desde luégo las ciudades situadas sobre la costa y los desfiladeros, se apoderó de Jerusalem, y devastó la Palestina, convirtiéndola en un desierto.

Rabbi Akiba fué hecho prisionero y condenado á muerte. En cuanto á la suerte del impostor Bar-coquebas, «hijo de la mentira» (hoy Bar-Cosiba), es desconocida. Cerca de 1.000 aldeas, 50 ciudades y 480 sinagogas fueron destruidas por los romanos. La tierra prometida jamás ha podido reponerse de esta devastación; ejecutóse desde luego el plan del emperador de construir una ciudad pagana, Ælia Capitolina, en lugar de Jerusalem. No solamente se impuso á los judíos, muchos de los cuales fueron vendidos como esclavos, un tributo que habían de pagar á Júpiter Capitolino, sino que se les gravó además con un pesado impuesto personal, y se les prohibió bajo pena de muerte entrar en la ciudad nueva. Se les permitió tan sólo en lo sucesivo ir el día del aniversario de la ruina del templo á llorar y gemir en las cercanías de su antiguo santuario, y esto no sin pagar á los soldados romanos una cantidad.

Los judíos, sin embargo, no perdieron sus instituciones nacionales; el rabinismo tenía todavía asilos en Cesárea, junto al mar; en Sophoris, (Galilea), y sobre todo en Tiberiades, donde residió más tarde un patriarca judío; mientras que en los imperios orientales eran gobernados por príncipes que los tenían cautivos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 55.

Dio Cass., LXVI, 4 et seq.; LXVIII, 32; LXIX, 12 et seq.; Spartian., in Hadr., cap. XIV: «Moverunt ea tempestate et Judaei bellum, quod vetabantur mutilare genitalia.» Justin., Apol. I, n. 31, 47; Dial. c. Tryph., cap. XVI; Tertul., Apol.,

1 Según el libro de los Números, XXIV, 17-19.

cap. xvi; Adv. Jud., cap. xiii; Euseb. IV, 11, 6; Hilar., In psal. LVIII, n. 12; Hier., In Sophon., cap. 11; Epist. xli ad Pammach. et Ocean.; Sulp. Sev., II, 31; Zornei, Hist. fisci judaici sub imp. vett. Rom., Altona, 1754; Munter, Der jud. Krieg unter Trajan u. Hadrian, Altona et Leipzig, 1821; F. Gregorovius, Gesch. des röm. Kaisers Hadrian, Königsberg, 1851; Dollinger, Heidenth. und Judenth., p. 856-859.

56. La profanación se extendió también a los lugares sagrados de los cristianos, que fueron cruelmente perseguidos por los partidarios del falso Mesías. Erigióse una estatua a Vénus sobre el monte Calvario, y otra a Júpiter cerca del sepulcro de Jesucristo. Los judeo-cristianos tenían allí por centro religioso una pequeña iglesia construida sobre la montaña de Sion. Después de Simeon, tuvieron 13 Obispos, que con poco intervalo se sucedieron. Todos eran «hijos de la circuncisión,» y dados a los ritos tradicionales de la ley. Pero en tiempo en que ningún judío podía penetrar en la nueva ciudad, se formó una comunidad de paganos convertidos, y Márcos, su Obispo, fué, como sus sucesores, de origen pagano. Estos Obispos estuvieron desde entónces bajo la jurisdicción del metropolitano de Cesárea.

El antagonismo habíase acentuado cada vez más entre judíos y cristianos; aquéllos maldecían a los fieles en sus sinagogas, y excitaban contra ellos a los paganos. La separación de principios que existía entre los judíos bautizados y los no bautizados se hacía más profunda de día en día. Fuera de Palestina, los judeo-cristianos se habían mezclado sin dificultad con los paganos convertidos. Según Hegesipo (hacia el año 150) no tenían hombre importante alguno, y su importancia en la literatura cristiana era insignificante. Los doctores de la Iglesia continuaban sus esfuerzos para convertir a los judíos y destruir sus preocupaciones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 56.

Justino, Apoll. I, 31; Eusebio, IV, 12; Epifanio, De pond. et mens., cap. xiv-xv; Sulpicio Severo, loc. cit., p. 86. Sobre las relaciones entre judíos y cristianos, Justino, Dial. xvii, cviii. El tratado «Birkath Hamminim» (mínimos, cristianos), ha debido escribirse por Rabbi Samuel el Pequeño, por consejos del joven Gamaliel, nieto del primero. Entre los escritos contra los judíos, citaremos: 1.º El diálogo de Justino con Trifon (Otto, De Justino M., Jena, 1841, § 13, p. 27 et seq.; Neander, I, 367, n. 3. 2.º Tertul. Adv. Judaeos. 3.º Cipriano, Testimonia ad Quirinum libri III. El diálogo de Ariston de Pella se ha perdido. Euseb., IV, 6; Orig. Contr. Celsum, IV, 52, 53; Maximo, Schol. in op. de myst. theol., cap. 1; Hier. Com. in Gal., III, 13; Queset. hebr. in Gen., t. II, p. 507. Entre los escritos de los judeo-cristianos del siglo II, se conoce sobre todo el libro intitulado: Testamento XII Patriarch. (Grabe, Spicil., I, 145 et seq.); citado de Orig., Hom. xv in Jos. (Op. II, 433, ed. Par.)

Antonino Pio.

57. Este emperador (138-161) abolió la ley, tan odiosa a los judíos, que prohibía la circuncisión, y trató con indulgencia a los cristianos, perseguidos por el populacho pagano, con ocasión de un terremoto ocurrido en Asia y en Rodas, y con motivo de otras calamidades. Justino, filósofo de Flavia Neapolis (la antigua Sichem), convertido al Cristianismo, le presentó una apología en favor de los cristianos que parece fué bien acogida; al ménos Antonino dirigió diferentes ordenanzas a muchas ciudades griegas en favor de estos hombres tan cruelmente oprimidos.

Se habían empleado ya todos los medios para hacer a los cristianos ridículos y odiosos. El cínico Crescencio, el retórico Fronton, el saúrico Luciano, el filósofo Celso no cesaban de aguijonear a la multitud, rivalizando en esto con los judíos y goecios, uno de los cuales, Alejandro de Abonoteichos, recorría el país y excitaba al pueblo a expulsar a los cristianos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 57.

Jul. Capitol., Vita Antonini P., cap. ix; Neander, I, 363 y sig.; El edicto *πρός τήν κοινὴν τῆς Ἀσίας*, en apéndice en Justino, Apol., I, n. 70. Eusebio, IV, 13, lo atribuye sin razón al sucesor de Antonino. Baronio, Halloix, Papebrocke, Tillemont, Fr. Maran, Hegelmann (Tub., 1777), Gallandi, Muratori, defienden su autenticidad, otros la rechazan, tales como Haffner (De edicto Antonini pro Chr., Argent., 1781); Neander, I, p. 57. Muchos lo creen interpolado. Mæhler-Gams, I, 234.

Marco Aurelio.

58. Parecía que iban a cumplirse estas esperanzas de los paganos irritados bajo el emperador Marco Aurelio (161-180). Este príncipe, partidario a la vez de la filosofía estoica y de la religión nacional, no veía en los cristianos sino fanáticos enemigos del orden social. No solamente los oficiales del gobierno y los acusadores tenían plena libertad para los fieles, sino que estaban autorizados por órdenes imperiales para buscarlos y maltratarlos. En la apología dirigida a este emperador por Meliton, Obispo de Sardes, uno de los más eminentes escritores del Cristianismo, se decía que so pretexto de los nuevos edictos, infames acusadores y hombres ávidos de pillaje robaban y atormentaban día y noche a los cristianos: «Estas no son sin duda las intenciones del emperador; mas él debe, como equitativo juez, convencerse de la falta de los

acusados, y no exponerles á un tratamiento que ni aun siquiera es justo con enemigos ó extranjeros. »

Y añade á propósito del Cristianismo: « Es cierto que la escuela á la cual pertenecemos tuvo su origen entre extranjeros; pero despues que ella ha florecido en todos los pueblos de vuestro imperio, desde el glorioso reinado de Augusto, vuestro predecesor, ha sido en alto grado para vuestros dominios fuente de prosperidad, porque desde entónces se ha extendido é ilustrado el nombre romano... Neron y Domiciano son los únicos que, engañados por hombres malvados, intentaron destruir nuestra Religión; ellos admitieron sin exámen rumores falsos esparcidos por la crédula multitud, y propagados hasta nuestros días. Pero vuestros benignos antecesores han borrado las faltas que ellos cometieron por ignorancia, condenando en muchos decretos á los que osaban propagar nuevas invenciones contra los cristianos. En este sentido, vuestro predecesor Adriano escribió á diversas personas, así como á Fundano, prócónsul de Asia. Vuestro padre, en el tiempo en que reinábais con él, notificó á las ciudades, especialmente á las de Larisa, Tesalónica, Atenas y á todos los griegos, la prohibicion de emprender nuevas persecuciones contra nosotros. En cuanto á vos, que tenéis de nosotros una opinión, no ya semejante, sino mucho más humana y conforme á la sabiduría, tenemos plena confianza en el éxito de nuestros ruegos. »

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 58.

Monólogo de M. Aurel, *εἰς ἑαυτὸν*, lib. XI, 3; XII, 28; Capitolin., In vita M. Aur., cap. III, 21. Epigramas sobre sus sacrificios ó carnicerías, Am. Marcellin., XXV, 4; Neander, I, 57 y sig.; Melito, ap. Euseb., IV, 26; Routh, *Rél. sacr.*, I, p. 109 y sig.

59. Ni esta apología, ni las demas que entonces aparecieron en gran número (la segunda de Justino, la de Cláudio Apolinar, Obispo de Hierápolis, la del ateniense Atenágoras, etc.), pudieron commover el corazon helado de este emperador filósofo. Milagrosamente salvo en una batalla contra los Marcomanos, gracias á las oraciones de la Legion Fulminante, compuesta de cristianos, Marco Aurelio atribuyó su salvacion á Júpiter, dispensador de la lluvia. No contento con violar, respecto de los cristianos, la antigua ley romana, que prohibía exigir de los esclavos testimonio contra sus dueños, publicó otra nueva que, sin referirse exclusivamente á ellos, les comprendía en primer término; esta ley ordenaba que sería relegado á una isla « el que hiciese algo que pudiera inspirar en los móviles corazones de los hombres supersticiosos temor á la divinidad. »

Es igualmente probable que otra ley, atribuida más tarde á Aureliano,

pertenecza á este emperador, porque respira el mismo espíritu. En ella se ordena prender á los cristianos como despreciadores de las leyes del Estado, y hacerles sufrir diversas torturas si rehusan sacrificar á los dioses, pero todo de suerte que la justicia vaya unida con la severidad, y que cese el castigo una vez conseguido el objeto.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 59.

Justini Apol., II (en Euseb., II, 12; IV, 12, 17, la primera); Claud. Apoll.; Eus., IV, 26 c. not. Vales. Athenag.; Gallandi, t. II, p. 3 y sig.; Proleg., p. v. La historia de la Legion Fulminante se halla en Tertul., Apolog., cap. v; ad Scap., cap. IV; Claud. Apollin., ap. Euseb., V, 5; Greg. Nyss., Or. II in XI. Mart. (Migne, t. XLVI, p. 757 y sig.); Oros., VII, 15. Las narraciones paganas están concordadas en lo sustancial del hecho; á saber, en que fue evitado el peligro de muerte; pero lo atribuyen á las plegarias del emperador (Jul. Capitol., In Marc. Aurel., cap. XXIV. Claudiano, In VI Cons. Honor., carm. XXVIII. Themist., Or. *τῆς ἐξ ἑσπερο-χωράτης, τῶν ἀρκεῖν*), ó á Arnuphis, mago egipcio (Dio Cass., LXXI, 8). Una columna erigida al emperador por el Senado, así como algunas monedas, celebran á Marco Aurelio como el salvador de su ejército.

Por lo demas, el nombre de Legion *fulminatrix*, ó más bien *fulminata*, subsistía desde mucho tiempo ántes (Dio Cass., LV, 23), y no data de este hecho, como lo creía Cláudio Apolinar y tambien Eusebio, que acaso no había leído sino superficialmente al primero. Puede admitirse con toda certeza que la Legion contenía muchos cristianos, y que la tempestad, pedida con ardientes plegarias, fue considerada por ellos como favor divino, mientras que los paganos la atribuían á su Júpiter ó á sus magos. El edicto imperial, en apéndice en Justino, Apol., I, 71, es apócrifo segun Scaligero, Baumgarten, Mosheim, Semler, Eichstaedt, Otto, Prud. Maran (Pref. in Just., part. III, cap. v, n. 5; Migne, t. V, p. 137 y sig.). Véase tambien Baronio, an. 176, n. 1 y sig.; Tillemont, *Memoire des empereurs*; Marco Aurel., § 15 y sig., t. II, p. 405; Muratori, *Ann. d'Italia*, an. 174; Rauscher, I, p. 338 y sig.; Borghesi, *Ann. archaeolog.*, XI, 159; Mosheim, De mirac. leg. fulm. in Dias. ad s. disc. pertin., Lips., 1733, p. 622 y sig.; Neander, I, p. 63 y sig. Entre las leyes, las siguientes pertenecen á nuestro asunto: Dig. XLVIII, tit. xviii, De quaestionibus, lib. V y sig., 12. Cl. Cic., Pro Dejotaro, cap. n. Euseb., IV, 26; V, 1, — I, 30; Dig., XLVIII, tit. XIX, De poenis Modestinus: « Si quis aliquid fecerit, qui leves hominum animi superstitione numinis terrentur, D. Marcus hujusmodi homines in insulam relegari rescripsit. » El edicto de Aureliano se halla en las Acta S. Symphor.; Lumper, *Hist. crit.*, II, 505 y sig.; Neander, p. 59 y n. 9.

60. En Roma, y despues en la Asia Menor y en las Gálias, fue donde la persecucion hizo más estragos. En Roma, una mujer había abrazado el Cristianismo despues de haber llevado en otro tiempo vida desordenada con su marido, al cual, ya convertida, en vano se había esforzado por corregir. Léjos de esto, hacíase cada día más vicioso, y ella no podía vivir á su lado sin pecar gravemente, tanto más, cuanto que trasladados á Alejandria, crecieron los desórdenes de él en vez de disminuirse. Ella separóse de él por un libelo de divorcio, ó más bien en uso del derecho

que pertenecía á los fieles ¹. Su marido la acusó de ser cristiana. Dilatóse el proceso porque ella había obtenido un rescripto imperial que la autorizaba para poner orden en sus negocios de fortuna y de familia. En este intervalo, su marido acusó á Ptolomeo, que la había instruido en la Religión cristiana. Ptolomeo se declaró, en efecto, cristiano, y fué por este solo hecho condenado á muerte por el Prefecto de la ciudad, O. Lolio Urbico, después de un largo cautiverio. Cuando se le conducía al suplicio, otro cristiano llamado Lucio reconvinó al Prefecto por haber condenado á un hombre que no estaba convencido de ningún crimen. Interrogado por Urbico si era cristiano, confesó que sí, y fué también ejecutado. Un tercero tuvo la misma suerte. Justino, que en su apología refirió al emperador en términos llenos de indignación lo que había visto en Roma, se vió amenazado por las asechanzas de Crescencio el Cínico, y no tardó en ser condenado á muerte con otros muchos cristianos (166-167). Gran número de éstos sufrieron el martirio, entre los cuales lo sufrió también probablemente Santa Cecilia, de ilustre linaje.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 60.

Justin., Apol., II, 1-3; Euseb., IV, 16 y sig.; Acta S. Justin., Gallandi, t. I, p. 711-716; Mazochi, Disquis., *ibid.*, p. 717 y sig.; Valois, Mozzoni, etc., colocan la muerte de Justino bajo Antonino Pio; Baronio, Labbe, Pagl, Tillemont, los Bollandos en tiempo de Marco Aurelio y algunos, como Stieren (Zitschr. f. hist. Theol., 1842, I, 21), Ritter (I, 80), en el año 162; la mayor parte en 166-167 (Semisch, Ueber das Todesjahr Justins. Stud. u. Krit., 1835, IV, p. 942 y sig.). El Obispo Urbano, mencionado en la leyenda de Santa Cecilia, no es probablemente el primer Papa de este nombre, sino más bien un Obispo extranjero que se hallaba en Roma. De Rossi, Roma sott., II, 147; Kraus, Roma sott., p. 150-164.

61. En el Asia Menor murió en 167-168 (según otros en 155) el magnánimo Policarpo, Obispo de Smirna y discípulo del Apóstol San Juan. Espiró en una hoguera, víctima del furor del pueblo, dando con alegría testimonio de Jesucristo, á quien había servido durante ochenta y seis años. Otros mártires le habían precedido, entre ellos Germánico. Los cristianos discretos y prudentes no se presentaban espontáneamente á sus jueces y verdugos, como lo hizo el frigio Quinto, quien habiéndose declarado cristiano, sin exigírsele esta declaración, sacrificó en seguida á los dioses paganos, y apostató por temor á las bestias feroces, á las cuales iba á ser arrojado. Era sagrado deber no renegar de la fe cuando se interrogaba por los jueces; pero era temeridad fanática precipitarse locamente en el peligro cuando se le podía evitar con la fuga.

El furor de las persecuciones, reanimado en Smirna por la muerte

¹ I Cor., vii, 15.

del Santo Obispo, continuó haciendo estragos en muchos otros puntos del Asia Menor. Sólo conocemos una pequeña parte de los acontecimientos que allí tuvieron lugar.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 61.

Ep. de mart. Polyc.; Euseb., IV, 15, et in ed. Patr., ap. Neander, I, 60 y sig. Pearson y Gallandi colocaban la muerte de Policarpo en 147; la mayor parte la fijan, con Tillemont, en el año 166-168. Según las más recientes investigaciones de Cavedoni, Mozzoni (nota 41), y Gebhardt (Zeitschrift. f. hist. Theol. 1875, p. 355) debería ser el año 155.

62. La persecución fué tenaz, sobre todo en las Galias, y especialmente el año 177, en las Iglesias de Lyon y Viena, que enviaron extensa relación de ellas á las Iglesias del Asia-Menor. Aquí las Autoridades paganas y el pueblo obraban de acuerdo. Donde quiera que se presentaban en público los cristianos eran insultados, maltratados, asaltados en sus casas. Fueron presos los más calificados, y se les condujo ante los jueces. Estando ausente el gobernador del Imperio, se les sometió á doloroso cautiverio. Cuando volvió, empezó la inquisitiva con tormentos á fin de arrancar á los fieles la declaración de que cometían crímenes contra la naturaleza.

Indignado por este procedimiento un joven llamado Vettio Epagato, se presentó ante los jueces para protestar de la inocencia de sus hermanos, y pidió ser oído. Se le rechazó y fué conducido á la cárcel como defensor de los cristianos. Esclavos gentiles, sometidos á la tortura, imputaban á sus dueños cristianos todos los crímenes que se querían; y no hubo medios que no se emplearan para arrastrar á los acusados á la apostasía.

Potino, Obispo de Lyon, anciano de noventa años, espiró después de haber sufrido toda clase de malos tratamientos; Sancto, diácono de Viena, el neófito Maturó, Atalo de Pérgamo, la esclava Blandina, un niño, llamado Pontico, atestiguaron su heroísmo cristiano; muchos que habían caído por debilidad, confesaron luego con generoso valor que eran cristianos á fin de expiar su prevaricación. Gran número de cristianos fueron arrojados á las bestias feroces; otros, que eran ciudadanos romanos, decapitados. Los cadáveres de los cristianos, que permanecieron por seis días insepultos, fueron en seguida entregados á las llamas, y sus cenizas arrojadas al Ródano. El número de los mártires de la Galia fué considerable. El cónsul Heraclio se admiraba de que un joven cristiano de Autun, Sinforiano, el cual se había negado á tributar honor á una estatua de Cibeles, que era llevada en procesion, y aparecía como perturbador del culto, se hubiese sustraído á las pesquisas de la autoridad. El joven, alentado por su madre, se declaró cristiano, y el cónsul le mandó decapitar.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 62.

Ep. Eccl. Lugd. et Vienn., Eus.; V. I y sig.; Routh, I, 267-296; Gallandi, I, 693-706; Neander, p. 61 y sig.

ADICION.

Sería preciso citar por entero la elocente relacion que las iglesias de Lyon y Viena dirigieron á las Iglesias de Asia, de donde eran originarios muchos de estos mártires. Véase aquí por lo ménos la parte que se refiere á San Potino:

« Entre tanto fué preso el bienaventurado Potino, que regía la Iglesia de Lyon. Estaba á la sazón enfermo y contaba más de noventa años. Como apenas podía sostenerse y respirar, á causa de sus dolencias, aunque el deseo del martirio le inspirase nuevo ardor, fué preciso llevarlo al tribunal. Su edad caduca y la violencia de su enfermedad habian ciertamente aniquilado ya su cuerpo; pero su alma permanecía aún ligada á él para servir de triunfo á Jesucristo. Mientras los soldados le conducian, era seguido de los magistrados de la ciudad y de todo el pueblo, que gritaba contra él, como si hubiese sido el Cristo mismo. Entónces el venerable anciano dió glorioso testimonio de la verdad. Habiéndole preguntado el presidente cuál era el Dios de los cristianos, respondió: «*Si eres digno de Él, ya le conocerás.*» Inmediatamente fué agobiado de golpes, sin respeto alguno á su avanzada edad. Los que estaban cerca, le herian con puñadas y puntapiés; los más lejanos le arrojaban cuanto encontraban á mano. Todos se hubieran creído culpables de gran crimen si no se hubieran esforzado por insultarle, por vengar el honor de sus dioses. El santo Obispo fué arrojado medio muerto en la prision 1, y espiró dos días despues, como un buen Pastor que era en vida, combatiendo á la cabeza de su rebaño.»

Se vió entónces un efecto harto singular de la Divina Providencia, y un gran milagro de la infinita misericordia de nuestro Salvador Jesucristo. Los que habian apostatado, permanecian presos en el mismo calabozo que los confesores; su apostasía de nada les habia servido. Al contrario, los que habian confesado generosamente la fe, no eran detenidos en la prision sino como cristianos; este era todo su crimen, mientras que se retenia á los apóstatas como homicidas ó malvados.

En lo cual éstos sufrían mucho más que los otros, porque la expectativa del martirio, la esperanza de las promesas, la caridad de Jesucristo, la union del Espíritu Santo llenaban de alegría á los santos confesores. Los apóstatas, por el contrario, estaban de tal suerte atormentados, que cuando comparecian delante del pueblo, se les distinguía por su aspecto triste y consternado. Veíase brillar la gracia y la majestad con santa alegría sobre el rostro de los primeros: ellos estaban adornados de sus cadenas como una esposa de sus ornamentos, y exhalaban tan dulce olor que parecían ungidos con perfumes preciosos. En cuanto á

1 Todavía se ve la prision de San Potino en el monasterio de religiosas de la Visitacion que se llama l'Antiquaille. San Euquero, en la homilia de Santa Blandina, dice que San Potino, despues de haber ofrecido el Sacrificio del cuerpo de Nuestro Señor, fué llevado ante los tribunales profanos, para ser ofrecido allí como víctima, lo que parece indicar que fué preso despues de celebrar la santos misterios. San Euquero y Rufo le llaman Potino ó Potino, que corresponde al nombre Lucidas ó Lucianus, mientras Potino significa lo mismo que *Desiderius*.

los apóstatas, la confusion, la tristeza y los remordimientos estaban impresos en su exterior. Hasta los paganos les insultaban como hombres cobardes y alevinados; y habiendo renunciado al nombre de cristianos, no se les daba otro que el de homicidas. Esto servía no poco para confirmar á los fieles en la fe. Luégo que eran presos comenzaban por confesarlo.»

(N. del t. f.)

Cómmodo.

63. Bajo el reinado de Cómmodo (180-192), que ofrecía poca semejanza con su padre, y prefería el papel de atleta al de filósofo, no se dió decreto alguno contra los cristianos, de los cuales muchos residían en la Corte. Marcia, mujer del Emperador, era de este número, ó al ménos se mostraba muy favorable á ellos. Sin embargo, muchos gobernadores continuaban persiguiendo á los fieles, tales como el Procónsul de Asia, Arrio Antonino. En Roma misma el senador Apolonio fué condenado á muerte á título de cristiano con el esclavo que le habia acusado. Los disturbios políticos que siguieron á la muerte de Cómmodo, las guerras civiles entre Pescenio Niger en Oriente, Clodio Albino en las Galias y Septimio Severo perjudicaron considerablemente á la causa de los cristianos. Se continuaba desterrándolos, crucificándolos ó decapitándolos 1.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 63.

Iren., IV, 30; Hippol., Philos., IX, XII, p. 287, 288; Dio Cass., LXXII, 4. Véase. Doellinger, Hippolyt. und Kallistus, p. 187 y sig. Llamábase tambien concubina á la mujer legítima, pero de linaje inferior; ésta no tenía los mismos derechos que la esposa. Lib. II, Cod. v. 27; II, 144; Dig. de V. S.; I, 32; Dig. de donat.; Bingham, Orig., II, v. 11; XVI, xi, 5; Apollonius, Eus., V, 42; Hier., Cat., cap. XII; Neander, p. 65. Otras persecuciones, Clemente de Alejandria, Strom., II, 20; Tertulien, ad Scap., cap. II; Apol., cap. xxxv.

Septimio Severo.

64. Éste, que habia logrado reinar solo (193-211), fué desde un principio favorable á los cristianos. Próculo, esclavo convertido, le habia curado de una enfermedad, y vivía en su palacio. En muchas circunstancias el Emperador tomó bajo su proteccion á hombres y mujeres cristianos; pero habia en las provincias gobernadores que se mostraban

1 Cómmodo, encontrando un hombre de corupcion extraordinaria, le cercenó en dos para probar su fuerza y gozar el placer de ver derramarse las entrañas de la víctima. «*Obtusi oneris pinguem hominem medio ventre dissecut, ut ejus intestina subito funderentur.*» (Hist. Aug.). Se hacia llamar Hércules; quiso que Roma cambiase de nombre y tomase el suyo; vengozosas medallas han perpetuado este capricho.

cruels y tiránicos, y el celo imprudente de algunos cristianos excitaba á los idólatras á cometer actos de violencia. En 202 ó 203, el emperador prohibió por una ley severa y bajo rigurosos castigos abrazar el Cristianismo ó el judaísmo.

La persecucion llegó á ser tan violenta en algunos puntos, que se creía en la próxima venida del anticristo. Con frecuencia la sentencia de muerte iba acompañada de la confiscacion de bienes, y los cristianos eran, por otra parte, víctimas de las más infames exacciones.

Pero en ningún país se desencadenó la persecucion con tanta intensidad como en África: los doce mártires scyitanos; las santas mujeres Perpétua y Felicitas, y en Egipto Leonidas, padre del sabio Orígenes, la virgen Potamiana, con su madre, así como otros muchos; en la Galia San Ireneo, Obispo de Lyon, aceptaron alegremente la muerte del martirio, y glorificaron á la Iglesia con brillantes ejemplos.

ADICION.

Severo tuvo dos hijos, Caracalla y Geta, que fueron enemigos desde la infancia. Severo, sintiéndose enfermo en York, y viendo aproximarse su fin, dijo: « Todo lo he sido y de nada me vale. » *Omnia fui et nihil expedit.* (Aurel. vict.)

Tertuliano compuso durante el reinado de Severo la elocuente y célebre apología donde decía: « Somos de ayer y ya llenamos vuestras ciudades, vuestras colonias, el ejército, el palacio, el Senado, el foro: sólo os dejamos vuestros templos, *sola relinquimus templa.* » Publicó su *exhortación á los mártires*, sus tratados de los *Espectáculos*, de la *Idolatría*, del *Adorno de las mujeres*, y el de las *Prescripciones*, admirable libro que ha servido de modelo á Bossuet para su obra maestra de las *Variaciones*. — (Chateaubriand, *Estudios históricos*.)

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 64.

Tertul., ad Scap., cap. iv y al fin; De cor. mil. Spartian., in Sev., cap. xvii, Eus., VI, 1, 4, 5; Oros., VII, 17; Acta mart. Scyll., ap. Ruinart, p. 73; Acta Sanct., d. 17 jul., t. IV, p. 204; Acta Perpet. et Felic., Gallandi, II, 174 y sig. Sobre San Ireneo, Hier., in Is., cap. LXIV; Resp. ad orthodox., q. CXV; Greg. Tur., De gloria mart., I, 5; Hist. Franc., I, 29; Massuet, Diss. II in Iren., a. 1, n. 31 y sig., p. xc y sig.

Caracalla y sus sucesores. — Alejandro Severo.

65. La situación exterior fué más dichosa en tiempo de Caracalla (211-217), el cual era personalmente favorable á los cristianos. Macrino, cuyo reinado fué corto, prohibió imponer castigos por el hecho de menospreciar los dioses. Avito Bassiano, que se llamaba Heliogábalo (218-222), toleraba todos los cultos, porque se proponía fundirlos en el

que los Sirios tributaban al sol y que era el suyo. Alejandro Severo (222-235), alma noble y generosa, practicaba una especie de eclecticismo religioso, y estimaba también á los cristianos. Al mismo tiempo que á sus dioses, honraba á Jesucristo como á un Sér superior; colocó su imagen en su *lararium*, al lado de las de Abraham, Orfeo y Apolonio de Tyana, é hizo esculpir en los muros de su palacio estas palabras del Evangelio: « Haced á los hombres lo que quereis que ellos hagan con vosotros ! » Dió también á los cristianos inmensas muestras de benevolencia. Julia Mammea, su madre, llamó á su lado, en Antioquia, al célebre Orígenes, que se aprovechó sin duda de esta circunstancia para mantener sus buenas disposiciones con respecto á los fieles. Sin embargo, por muy dispuesto que pareciera el emperador á permitir oficialmente el ejercicio de la Religión cristiana, no tomó acerca de ello medida alguna efectiva. Bajo su reinado fué también (233) cuando el jurisconsulto Domicio Ulpiano recogió, en el sétimo de sus diez libros sobre « el cargo de prócónsul, » los decretos imperiales dictados en diversas épocas contra los cristianos, ó que eran referentes á ellos. Estos decretos eran aplicables no solamente á los que profesaban un culto prohibido, y formaban parte de una sociedad contraria á las leyes, sino también al crimen de lesa majestad y al sacrilegio, y en este último caso, sobre todo, el juez era libre para castigarlos con las penas más severas. Respecto al crimen de lesa majestad y sacrilegio, los hombres libres eran igualados con los esclavos, sometidos á la tortura y á todo género de muertes imaginables. Era permitido también acusar á cualquiera de ejercer la magia, sobre todo en los acontecimientos maravillosos, y de poseer escrituras mágicas, y los paganos hallábanse en verdad harto dispuestos á incluir en este número las Escrituras sagradas de los cristianos.

ADICION.

El vicio que gobernó particularmente al mundo, bajo Heliogábalo, fué la impureza. Este príncipe escogía los agentes del poder segun las cualidades que les hacían á propósito para el desenfreno. Desdeñando las distinciones sociales y las ventajas del genio, ponía la soberanía política en la fuerza bruta.

Hombre y mujer, prostituido y prostituta, no hubiera sido más puro áun cuando se hubiese consagrado al culto de Cibele, segun pensaba. Dió asiento á su madre en el Senado, cerca de los cónsules, y creó otro Senado de mujeres que deliberasen sobre las preeminencias, los honores de corte y la forma de los vestidos.

Atormentado por el presentimiento de una corta vida, había hecho preparar á todo evento cordones de seda, un puñal de oro, venenos encerrados en vasos

de cristal y de pórfido, un patio interior con el pavimento de piedras preciosas, al cual pensaba precipitarse desde lo alto de una torre.

Estos propósitos salieron fallidos. Vivió en lugares infames, y fué muerto en una letrina con su madre. (Chateaubriand, *Études hist.*)

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 65.

Dio Cass., lxxv, 13; lxxviii, 12; Ael. Lamprid., in Vita Heliogab., cap. iii; in Alex. Sev., cap. xiii, xxviii, xxix, xliii y sig.; Euseb., vi, 21, 28; Oros., vii, 18; Neander, p. 69. Contra los « Collegia illicita, » Suet., in Cæs., cap. xlii; Octav., cap. xxxii; Cajus, lib. iii in i, 1; Dig. iii, 4. — Lactanc., Inst., v, 11, dice Ulpiano que ha recogido « rescripta principum, ut doceret, quibus oportet eos poenis affici, qui se cultores Dei confiterentur. » Fragm., Dig., lib. i, tit. xvii; lib. xvii, ii, l. 2; lib. xlvi, iv, 1; xiii, 6. Véase Thiel, Altrem. Rechtsanschauung bezüglich der polit. Stellung der christl. Rel. (Tüb. Qu.-Schr., 1855, II); Le Blant, les Bases juridiques des poursuites dirigées contre les martyrs, Memoria de la Academia de Inscripciones, París, 1868, y la Acusacion de magia lanzada contra los primeros cristianos, Nogent-le-Rotrou, 1869; Krauss, Lehrb., I, 55 y sig., n.º 3.

Maximino de Tracia; enemigos exteriores de la Iglesia.

66. El asesino y sucesor de Alejandro, Maximino de Tracia (235-238), odiaba á los cristianos por la única razon de que eran adictos á su predecesor, y sospechaba de ellos que querían vengar su muerte¹. Se les imputaba tambien los numerosos terremotos que tenían lugar en esta época. De aquí provino una nueva persecucion, la cual, sin embargo, no se extendió á las provincias porque el tirano no era reconocido en todas partes. En ella fueron perseguidos especialmente los Obispos y sacerdotes. Orígenes escribió entónces su *Ehortacion al martirio* en favor de sus dos amigos, cruelmente probados, el diácono Ambrosio y el sacerdote Prototeto de Cesárea, que fueron en seguida condenados á muerte. Sereniano, gobernador de Capadocia, se señaló por su barbarie con los cristianos.

Despues del asesinato de Maximino, Pupiano y Balbino reinaron muy poco tiempo, así como los tres Gordianos. Filipo el árabe (244-249) fué

¹ Maximino, el primer barbafo que ocupó el trono, tenía ocho púts y medio de estatura; tiraba fácilmente de un carro cargado, rompía de un puñetazo las quijadas ó las piernas de un caballo, reducía á polvo las piedras con los dedos, hendía los árboles, echaba á tierra 15, 20 y 30 luchadores sin tomar aliento, corría con la velocidad de un caballo á galope, llenaba muchas copas con el sudor, comía 40 libras de carne, y bebía una tinfora de vino en sólo un día, *videtur ssepe in die vini capitulum amphoram constat.* (Hist. Aug.)

Grosero y sin letras; hablando apenas la lengua latina, despreciando á los hombres, duro, feroz, altanero, estulto, pero casto y amante de la justicia... Aquí se ve ya aparecer una nueva raza de hombres, la cual tenía en abundancia lo que faltaba á la antigua.

tan favorable á los cristianos, que corrió el rumor de que él mismo habia entrado en la Iglesia. Probablemente no pasa de leyenda la antigua tradicion de que el Obispo de Antioquia, Babylas, lo habia excluido del oficio divino por no haber hecho penitencia de sus pasados crímenes (entre otros el asesinato de su predecesor), y que Filipo habia concluido por someterse á la penitencia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 66.

Euseb., vi, 28; Orig., Com. in Matth. (t. iii, p. 857 de la Rue); Exhortat. ad marty. (t. i, p. 274 y sig.); Firmilian. Cæs., Ep. lxxv, ap. Cyr. El martirio de Santa Ursula y sus compañeras se coloca en el reinado de Máximo, otros lo ponen en el de Máximo, cuarto siglo, ó en el tiempo de Atila. (Véase Floss, Aschbachs Kirchenlexicon, IV, 1102; De Buck, Acta sanct., 21 oct.; Kessel, St. Ursula u. ihre Gesellschaft, Coeln, 1863; Friedrich, K.-G. Deutschl., I, 141-166. No se considera como cierto sino el martirio de las vírgenes en los alrededores de Colonia, durante la dominacion romana, según las inscripciones.)

El resto se rechaza á menudo como legendario. En la Edad media se creía en la conversion del emperador Filipo. (Euseb., vi, 34, 36; Hier., Chron., an. 246; Neander, p. 67 y sig.) Véase Ord. Vitalis, I, xix, p. 70: « primus omnium imperatorum christianus factus est. » Petr. Bles., Ep. xlvii (Migne, t. CCVII, p. 139): « Phil. inter Rom. principes primus fuit fidei christianae professor. »

67. En este tiempo de calma muchos hombres, imbuidos en ideas mundanas, entraron en la Iglesia sin verdadera vocacion, y la larga duracion de la paz favoreció la relajacion de sus antiguos miembros. Los cristianos gozaban de hecho, si no de derecho, la libertad religiosa. El sabio Orígenes, al consignar este hecho, preveía nuevas pruebas, porque los paganos atribuían la multiplicacion de los cristianos á haber cesado las pruebas de rigor, é imputaban á su creciente número las insurrecciones, las guerras, y en general todas las desgracias del imperio. Sin embargo, estaba firmemente convencido de que la Iglesia saldría victoriosa de todas estas tempestades.

« Como los cristianos han observado el precepto dulce y humano que han recibido, de no vengarse de sus enemigos, han obtenido de Dios, que siempre combate por ellos é impone el reposo en tiempo oportuno á los que les atacan y quieren extirparlos, lo que no habrían podido obtener si les hubiera sido lícito hacer la guerra y disponer para ello de toda la fuerza necesaria. Para que se acordasen de que debían ser más valientes y despreciar la muerte en vista del pequeño número de mártires de la Religión, hubo momentos en que un puñado de hombres, fáciles de contar, murieron por la Religión cristiana: es que Dios no quería que el pueblo cristiano fuese enteramente extirpado, sino más bien que se conservase para llenar la tierra con su santa y saludable doctrina. »

» Y, de otra parte, á fin de dejar respirar á los débiles ante el temor de la muerte, Dios ha velado sobre los fieles disipando por su sola voluntad todas las asechanzas dirigidas contra ellos, de suerte que ni los emperadores, ni los gobernadores, ni la muchedumbre popular pudiesen ejercer sobre ellos su furor... De la misma suerte que la providencia divina, cuando quiso que cesaran el culto judaico y sus sacrificios, los suprimió, así también levanta constantemente á la Religión cristiana y procura para ella mayor extension, de suerte que ahora puede ser libremente anunciada á pesar de los obstáculos que impedían su propagacion. Y como Dios ha querido que los paganos se aprovecharan tambien de la doctrina de Jesús, todas las persecuciones contra los cristianos han sido confundidas, y cuanto más han intentado destruirlos los emperadores, los gobernadores y el pueblo, tanto más numerosos y potentes se han hecho. »

» Es verosímil que la paz y tranquilidad exterior concedidas á los fieles concluirán pronto, porque los que calumnian de mil maneras nuestra doctrina, pretenden que los trastornos y guerras actuales provienen de la multitud de los fieles, y de que no son como en otro tiempo perseguidos por los gobernadores. La palabra de Dios nos enseña en efecto á no adormecernos en la paz, y no desconcertarnos en la persecucion, así como á no permitir que nada nos separe del amor de Dios, Criador de todas las cosas. Cuando Él permite y da fuerzas al tentador para perseguirnos, somos perseguidos; cuando no lo permite, ocurre, por un efecto maravilloso, que hallamos la paz en medio de un mundo que nos detesta, y vivimos llenos de confianza en Aquel que ha dicho: « Estad tranquilos, yo he vencido el mundo. » (*Joan*, xvi, 33). Él ha vencido en efecto á este mundo, el cual no tiene más poder que el que le deja Aquel que lo ha vencido y ha recibido del Padre el poder de vencerle. Nosotros confiamos en su victoria. ¿Quiere, por el contrario, que luchemos y combatamos de nuevo por la Religión? Los contradictores no tienen más que levantarse, y nosotros les diremos: « Todo lo puedo en Aquel que me fortifica, Jesucristo Nuestro Señor » (*Phil.*, iv, 13). Vendrá el día en que la Religión cristiana será la única dominante, porque la verdad divina gana cada día mayor número de almas. »

ADICION.

« La conducta de los cristianos, y principalmente de los mártires durante las persecuciones, interesa á toda la historia, de la misma suerte que el martirio se halla íntimamente ligado á la conservacion del Cristianismo. Sin martirio no hay Cristianismo ni Iglesia. Suponed por un instante que los fieles hubiesen cedido á los tormentos y persecuciones de los gentiles, que hubiesen renegado

de Jesucristo: ¿ que habria ocurrido? Evidentemente los paganos habrian concebido el más profundo desprecio hacia la Religión cristiana y sus partidarios. Habrian llegado á la conclusion natural, de que el culto cristiano podia bastar para las horas serenas, cuando sólo se trataba de disfrutar dichosos días, pero que no resistia á la prueba del fuego, que era incapaz de dar la conviccion profunda de su verdad, en una palabra, que no se apoderaba de la vida total del hombre, y era impotente para penetrarla toda entera. Los mismos cristianos habrian llegado á despreciarse mutuamente. Ya se ve que, en este sentido, el Cristianismo sin el martirio se habria aniquilado á sí mismo de la manera más ignominiosa. El ha vencido por el martirio, y ya se verá cuán sublime ha sido su triunfo.

» ¿Cuál es la causa principal que mueve á sí mismo de la manera más ignominiosa extremos, torturas sin nombre ni ejemplo, más bien que renunciar á Jesucristo? La razon que predomina en todos los actos de los mártires es que los cristianos entendian dar con esto pruebas de gratitud y amor á Jesucristo, y que no temian morir por confesar su nombre.

» No nos atendremos sólo, sin embargo, á esta respuesta general. En efecto, es notable que no todos los cristianos á quienes se preguntaba por su religion, confesaban á Jesucristo, sino solamente una clase particular de ellos. Solamente los que pertenecian á la Iglesia católica tenían el valor de resistir heroicamente la persecucion y proclamar alegres el nombre del Redentor. Las sectas contemporáneas no tenían este valor. En cuanto estallaba la persecucion, se apoderaba de ellas la cobardía, é interrogados sus secuaces sobre la creencia que profesaban, negaban que fuesen cristianos. Los herejes, decía Tertuliano, se aprovechan de los tiempos de persecucion para atraer á los fieles con el incentivo de una existencia más tranquila que la que encuentran en la Iglesia donde tienen que soportar tan crueles persecuciones.

» Dios, decían estos herejes, no pide al hombre más que un culto puramente interior; conocer á Dios, es al mismo tiempo honrarle. Si tiene horror á la sangre de los toros y de los machos cabrios, con mayor razon lo tendrá á la sangre humana. Jesucristo ha muerto por nuestra salvacion: ¿ será preciso que nosotros muramos tambien para salvarnos? — Estos son, dice Clemente de Alejandría, los sofismas de la cobardía. En el siglo segundo, Justino decía expresamente que los romanos no perseguian sino á los miembros de la Iglesia católica. Bastábales saber que uno pertenecía á cualquier secta para dejarle en plena libertad. Las actas de los mártires confirman esta asercion. En muchos casos vemos al Proconsul preguntar al reo: « ¿ de qué Iglesia eres tú? » y cada vez que se respondía: « de la Iglesia católica » se da la señal de persecucion.

» Es constante, por una parte, que sólo los miembros de la Iglesia eran perseguidos por los romanos, y por otra, que ellos eran tambien los únicos en afrontar valerosamente la persecucion. ¿ Por que? Porque la Iglesia católica es la única que ha recibido la mision de llevar el Cristianismo á través de todas las tempestades de los siglos, con y sin efusion de sangre. Estrechemos más aún los términos de la cuestion. Decían los herejes que el culto interior es bastante, lo cual era natural consecuencia de su principio, de que una Iglesia invisible reclama un culto tambien invisible. No ocurre lo mismo con la Iglesia católica. Sabiendo que es una institucion exterior, visible y positiva, debe necesariamente exigir un culto. De esta suerte, todo cristiano que renegaba de su fe en los días de la persecucion, era excluido de la Iglesia, como persona que jamás habia tenido verdaderamente la fe en su corazon, ó que la habia perdido.

» Por esto fué precisamente por lo que los paganos se cansaron de matar ántes que los cristianos de morir; por esto quedó ahogado el Paganismo, y el Cristianismo se elevaba ya triunfante sobre sus enemigos á fines del tercero y principios del cuarto siglo ¹ ».

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 67.

Orig., *Contra Cels.*, III, VIII, p. 452, ed. de la Rue; y VII, XXVI, p. 712, 713; III, XV, p. 456; VIII, LXIII, LXX, p. 793 et seq.; Neander, p. 70 y sig. Véase también la descripción de San Cipr., *De laps.*, cap. VI, p. 241 y sig., ed. H.

Decio.

68. Cuando Decio Trajano (249-251), colocado en el trono imperial después de la derrota de Filipo el Arabe, quiso sostener el poder y la dignidad del imperio sobre las antiguas bases, estalló una persecución contra los cristianos que excedió á las anteriores por su extensión y crueldad. Persuadido de que el Cristianismo era incompatible con la seguridad del Estado, el emperador creyó que la necesidad le obligaba á reducir al culto de los dioses á todos los que lo habían abandonado. Declaró, pues, por un edicto, que todos estaban obligados á honrar á los dioses, y ordenó que los que lo rehusaran, serían por de pronto impedidos á ello con exhortaciones y amenazas, y luego violentados con diversas penas y castigos. Se fijó un plazo durante el cual todos habían de comparecer ante la autoridad para sacrificar á los dioses. El que tratara de eludir este mandato con la fuga, sería castigado con la pérdida de sus bienes, y la de muerte si volvía al territorio romano. Los que no se presentaran voluntariamente, serían llevados á la fuerza, interrogados y sometidos á tortura. Los funcionarios que se mostrasen indulgentes, eran amenazados con los más severos castigos.

Desde el principio se publicó la pena de muerte contra los Obispos, y en su virtud la padecieron Fabian de Roma, Babylas de Antioquía, Alejandro de Jerusalem, y Acacio, Obispo sirio. Dionisio de Alejandria, Gregorio de Neocesarea, Cipriano de Cartago se salvaron con la fuga, á fin de conformarse con los consejos de los Apóstoles y suavizar la aflicción de sus Iglesias. Pusieron en uso contra los mártires todas las invenciones de la crueldad. Mientras que una multitud de cristianos afrontaba valerosamente la muerte, otros llevaban la debilidad hasta renegar de su fe á la vista de los suplicios (lapsos), y consentían en sacrificar (*thurificati, sacrificati*); algunos se hacían dar por las autori-

¹ Møhler, *Histoire de l'Église*, t. I, p. 498, trad. del abate BULER.

dades, á precio de oro, certificaciones de haber sacrificado ó por lo ménos cumplido con las leyes del Estado (*libellatici*), ó bien hacían inscribir sus nombres en el registro oficial de los que observaban las leyes (*acta facientes*).

Había también entre ellos diversas categorías: unos sacrificaban desde el principio, otros solamente cedían á las torturas; éstos iban por sí mismos á solicitar los certificados ante las autoridades, aquéllos se los hacían llevar ó aceptaban los que les habían procurado sus amigos. Cuéntase entre las víctimas de esta persecución: á Orígenes, que fué horriblemente torturado en Tiro, y encerrado en una prision, muriendo poco después de la persecución por consecuencia de los malos tratamientos que había tenido que sufrir; Dióscoro de Alejandria, jóven de quince años, que desplegó tal firmeza en los suplicios á pesar de su tierna edad, que sorprendido el gobernador pagano, le devolvió la libertad; los cristianos de Persia, Abdon y Senen, que se hallaban en Roma; la virgen Aguada de Catania en Sicilia, el sacerdote Félix de Nola, Aurelio y Numidio en África, y en Smirna el sacerdote Pionio.

También en Alejandria, un año ántes de publicarse el edicto, cierto mago pagano había irritado á la multitud contra los fieles; un anciano llamado Metras y una mujer denominada Quinta fueron maltratados y lapidados. La virgen Apolonia, después de sufrir diversos tormentos, y entre ellos que le rompieran los dientes, murió en una hoguera; Serapion, atormentado en todo su cuerpo, fué después precipitado desde una altura. Júzguese ahora del espanto que causaría el edicto cuando apareció. Sin embargo, la apostasía de algunos sólo sirvió para fortalecer el valor de otros, tales como Juliano y Cronion, que fueron quemados públicamente; el soldado Besas, que había querido protegerles contra los insultos del pueblo, y fué decapitado; Macario de Libia, Heron, Ater, Isidoro, Epimaco, Alejandro, que padecieron el suplicio del fuego. Otros muchos mártires son mencionados por Dionisio, Obispo de Alejandria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 68.

Dionys. Alex., ap. Euseb., VI, XL-XLII; Euseb., *ibid.*, cap. XXXIX; Greg. Nyss., in Vita S. Greg. Thaum. (Migne, t. XLVI, p. 944 et seq.); Cypr., *loc. cit.*, cap. III, XI; Ep. VIII, XVIII, XXI, XXVI, LII; Lactanc. De morte persecut., cap. IV; Oros. VII, XXI; Neander, I, 71-75; Møhler-Gams, I, 238 y sig. Además de otros muchos mártires (*Acta sanet. martyrum*, III, 442, jun. I, 31 jun. II, 671 y otros), se coloca en esta persecución el martirio de los siete «durmientes» de Éfeso.

Valeriano.

69. Muerto Decio el año 251 en una batalla contra los godos, la persecucion se dulcificó un poco bajo el reinado de Galo y Volusina (251-253); la guerra y las revueltas populares absorbieron la atencion del emperador. Sin embargo, se continuó atormentando á sacerdotes y Obispos, y confiscando los bienes de los fieles. Valeriano (253-260) les permitió respirar por algun tiempo, y hasta los toleró en su palacio; pero en seguida se dejó influir contra ellos por su favorito Macriano, mago egipcio, tanto por razones políticas, cuanto movido por la supersticion. Su primer edicto les prohibia reunirse para el ejercicio de su culto, y ordenaba el destierro de Obispos y sacerdotes (257). No habiendo producido efecto esta medida, otro edicto (258) condenó á muerte á los sacerdotes, y privó de sus cargos y despojó de sus bienes á los senadores y caballeros, los cuales tambien serian decapitados si permanecian siendo cristianos; las mujeres de ilustre linaje debían ser desterradas despues de confiscarles sus bienes, y los cristianos que servían en la corte, despojados de sus empleos y riquezas, serían conducidos entre cadenas á los diversos dominios del emperador, para someterlos á duros trabajos.

Cipriano de Cartago, que despues del primer edicto habia declarado ser cristiano y Obispo ante Aspasio Paterno, procónsul de Africa, pero que habia rehusado revelar el nombre de sus sacerdotes, fué desterrado á Coribis despues que fueron prohibidas las reuniones del culto. Cuando el segundo edicto se publicó, el nuevo procónsul Galerio Máximo le condenó á morir decapitado. Recibió esta sentencia con acciones de gracias, recompenso al verdugo, y se prestó tranquilamente á su ejecucion (14 de Setiembre de 258). En Utica, el mismo procónsul hizo arrojar á 153 cristianos en una fosa de cal viva (de aquí su nombre de *Massa Cindida*). En Roma el martirio de los Obispos Esteban y Sixto II fué seguido del diácono Lorenzo, quien despues de haber distribuido á los pobres los tesoros de la Iglesia, fué asado á fuego lento. En España tuvo efecto el suplicio de Fructuoso, Obispo de Tarragona; en Cesárea de Palestina el de Prisco, Malco y Alejandro, que fueron arrojados á las bestias feroces. Tambien Dionisio de Alejandria hubo de soportar con sus sacerdotes las fatigas de un destierro muchas veces renovado, pero encontró en él la compensacion de poder trabajar en favor del Cristianismo y conservarse para su rebaño. La persecucion, por extremo violenta, tocó á su término cuando Valeriano cayó en poder de los persas y fué tratado por ellos como un esclavo hasta el fin de sus días.

ADICION.

Para hollar la grandeza romana, dice Lactancio, Sapor hacia encorvarse á Valeriano delante de él, para que le sirviera de estribo cuando quería montar á caballo. Sus oprobios no acabaron con su vida. Despues de su muerte fué decollado, y su piel suspendida en un templo de la Persia, para mostrarla á los embajadores como un monumento que les recordase que Roma no era invencible.

Entre las victimas de la persecucion de Valeriano en las Galias, San Paulo fué uno de los más nobles. Fué atormentado en el potro, y despues degollado. — Patroclo, hombre de calidad, citado ante Aureliano é interrogado sobre el Dios que adoraba, respondió: «Yo adoro al Dios vivo que habita en las alturas del cielo, y que dirige sus miradas sobre cuanto existe en la tierra.» Aureliano dijo: «Renunciad á esa locura, y adorad á nuestros dioses, que pueden colmaros de honores y riquezas.» Patroclo dijo: «No conozco otro Dios que Aquel que ha hecho el cielo, la tierra, el mar y todo lo que en ellos se encierra.» Aureliano dijo: «Probad lo que decís.» Patroclo replicó: «Lo que yo digo es verdad, pero la mentira odia á la verdad.» Aureliano dijo: «Os entregare al fuego hasta que inmolesis á los dioses.» Patroclo respondió: «Yo me inmolo como una hostia viva á Aquel que por la gloria de su nombre se ha dignado llamarme al martirio.»

Aureliano le hizo cargar de cadenas enrojecidas al fuego, y le envió á la prision. Tres días despues le hizo sacar. Los sufrimientos habian dado nuevo valor al santo mártir. Habló con más firmeza todavia, y amenazó con penas eternas á su juez, que no habiendo podido obligarle á adorar á Apolo, Júpiter y Diana, le condenó á ser decapitado. El santo fué conducido al suplicio á las orillas del Sena. Entónces, sintiéndose inspirado para pedir á Dios un milagro, con el fin de confundir á los idólatras, pasó el rio á pié enjuto, y se puso en oracion al otro lado, como para esperar á los verdugos que fueran á cortarle la cabeza. Dos pobres ancianos recogieron su cuerpo, y el acipreste Eusebio, asistido del diácono Liberio, le dió sepultura á la noche siguiente.

Durante la permanencia de Valeriano en las Galias, gran número de cristianos se retiraron á Auxerre para sustraerse á la persecucion. Aureliano envió allí á Alejandro, oficial de su guardia 1, que sorprendió en Toussi-sur-Yonne á San Prisco en medio de gran número de fieles reunidos para cantar alabanzas al Señor. Tratados de sediciosos, respondieron: «No es el espíritu de rebelion, sino la religión, lo que nos reúne para ofrecer de concierto el sacrificio de nuestras plegarias á Cristo, que nos ha rescatado con su sangre.» Alejandro dijo: «De dónde os viene esta audacia de declararos cristianos en presencia de los mismos enviados del emperador?» Los fieles: «Aquel que da la vida á los emperadores, nos inspira este valor con su gracia.» Alejandro replicó: «Perteneceis, pues, á nuestra religion, porque Júpiter es quien da la vida á nuestros príncipes.» Los cristianos: «Os engañais suponiendo que un hombre entregado á los más vergonzosos desórdenes pueda ser el autor de la vida. ¿No es Júpiter el corruptor de su hermana? ¿No le ha metamorfoseado muchas veces su pasion en bestia?» Alejandro, trasportado de cólera, dijo: «Os dejais fascinar por las mentiras de

1 En el original latino se lee *protector sacri lateris*; así eran llamados los guardias, ó más bien los oficiales de guardia del emperador. Porque se ve, por una carta de San Paulino, que estos cargos eran muy solicitados.

no sé qué crucificado, para blasfemar del gran Júpiter... Confesad que es el Dios todopoderoso, ó ejecutad al instante las órdenes del emperador.» Los cristianos dijeron: «Haced lo que se os ha ordenado; no abandonaremos al Criador para adorar á la criatura.»

San Prisco suplicó al oficial que se retirase como para dar á los fieles libertad para deliberar. Alejandro consentió en ello. Entonces Prisco hizo una viva exhortación para animar á sus compañeros al martirio. Todos respondieron á una voz, que estaban dispuestos á derramar su sangre por la fe. Vuelto Alejandro, y conociendo su última resolución, hizo cortar la cabeza á Prisco, y arrojar su cuerpo á un pozo, y pronunció igual sentencia contra los demás. Un cristiano llamado Cotta huyó á la selva vecina con la cabeza de San Prisco. Fué perseguido y muerto. Los cristianos le enterraron en el mismo sitio con la cabeza de San Prisco, y arrojaron el cuerpo de los otros mártires á una cisterna vecina al pozo que servía de tumba á San Prisco. Se le llama vulgarmente San Prix ó San Prez. Las reliquias de estos santos permanecieron allí hasta la época de San German, Obispo de Auxerre. Sus actas, á pesar de las censuras¹ de algunos modernos críticos, parecen antiguas y respetables.

Se coloca en Troyes de Champaña, bajo Aureliano, el martirio de San Sabino, hermano de San Sabino, de San Venerando, de los santos Justo, Cláudio y Jucundino, de Santa Julia y otras cinco. Pero acaso estos mártires padecieron al mismo tiempo que San Patroclo, y cuando Aureliano era gobernador de las Galias. En Autun se coloca bajo el mismo emperador el martirio de San Reberiano² y de San Paulo, sacerdote, con diez compañeros. La crueldad de Aureliano nos mueve á creer que hizo morir á muchos otros, y la estrofa de la canción que se hizo sobre él, *nadie ha bebido tanto vino como sangre ha derramado él*, puede aplicársele con referencia á los cristianos con más exactitud que á los enemigos.

(N. del t. f.)

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 69.

Dionys., ap. Eus., VII, i, 10 y sig.; Cipriano, Lib. ad Demetr.; Ep. (ed. Hartel) LXXX, LXXXI; Pontius, in Vita Cypr., cap. XIV-XVIII; Prud., Peristephan, XIII, 67 y sig.; Aug., Sermon. CCCCVI; Lactancio, loc. cit., cap. v.

Galienu.

70. El hijo de Valeriano, Galienu (260-268), amante del lujo y de los placeres, mucho ménos cuidadoso de conservar la religion del Estado, pero más perspicaz que su predecesor, hizo detener los procedimientos contra los cristianos, y les restituyó los lugares consagrados á su culto y á su sepultura. Recobraron, pues, al ménos la situación que ántes tenían. En otro tiempo no se les había impedido tener ciertas cosas

¹ Tillemont pretende que hay en estas actas expresiones que revelan el siglo IX. Trae por ejemplo el término *missi imperiales*. Pero Gregorio de Tours, que escribía en el siglo VI, se ha servido de una expresión semejante, *missi regales*.

² La fiesta de San Reberiano se celebra en Autun el 1.º de Junio.

en comun y gozar de algunos derechos sociales. Trajano, prohibiendo las heterías, había exceptuado la reunion de los pobres (*Collegia tenuiorum*), que estaban colocados bajo el patrocinio de los emperadores y aseguraban á los esclavos é indigentes honrosa sepultura. Los miembros tenían el derecho de reunirse regularmente, sobre todo para recibir su parte y celebrar festines; les bastaba informar de ello á la autoridad é indicar el nombre del presidente.

Los cristianos formaban sus asociaciones á imitacion de los colegios paganos (adoradores de Júpiter, Hércules, Antinoo, etc.); se reunían en las catacumbas, donde depositaban sus muertos, celebraban su culto y sus agapes. El privilegio de estas reuniones fué extendido por Septimio Severo á toda la Italia y las provincias. Los cristianos estaban generalmente seguros en sus cementerios, si bien el populacho pagano exigía á menudo que fuesen cerrados y destruidos. La ley de Valeriano, en 257, alcanzaba á éstos como centro de reunion. Desde entonces los cementerios fueron sujetos á frecuentes invasiones, y los cristianos obligados á una gran reserva; tuvieron necesidad de disimular las entradas y cambiar á menudo los lugares de reunion. Y como era preciso dar los nombres de los presidentes á las autoridades paganas, los Obispos eran siempre los más expuestos. Las sepulturas de los muertos, convertidas en asilos de los vivos, podían fácilmente ser invadidas, profanadas y destruidas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 70.

Galienu, ap. Eus., VII, 13; Pag., an. 261, n. 9 y sig.; Rossi (Roma sott., I, 104 y sig. Véase Krauss, Roma sott., p. 55, 91, 93; Lehrb., I, p. 60, n.º 6). Rossi ha demostrado que los cristianos «podían realmente tener existencia corporativa, y que la tenían de hecho. Podían invocar en su favor lo que se dice en el Digesto, XLVII, xxii, 1, 4; De colleg. et corp. (Mommson, De colleg. et sodal., p. 87). En virtud de este derecho, Alejandro Severo devolvió á los cristianos una casa que les pertenecía y que era reclamada por los *popinarii* (Lamprid., in Alex., cap. XLIX). Con el mismo criterio, Aureliano resolvió más tarde la querrela relativa á la residencia episcopal de Antioquia (Euseb., VII, 30), y Majencio comenzó por hacer restituir los bienes confiscados de la Iglesia romana, considerados por Constantino como pertenecientes «ad jus corporis eorum (christianorum), id est, ecclesiarum, non hominum singulorum pertinentes» (Eus., IX, 5; Vita Const., IV, 33; Lactancio, loc. cit., cap. XLVIII; Mamachi, Del diritto libero della Chiesa di possed., lib. II, cap. II, § 2). El grito del populacho pagano: «*Area non sint*» (Tert., ad Scap., cap. III); las declaraciones de Emiliano, gobernador de Egipto, (Euseb., VII, 11), la confiscacion de los cementerios romanos en 303 y las consecuencias que de ahí se desprenden, son bastantes significativas para dar á conocer la situación de la Iglesia romana.

Aureliano.

71. Bajo el reinado de un príncipe apático y disipado, entregado por completo á sus inclinaciones favoritas, y que lejos de hacer cosa alguna para libertar á su desdichado padre se había regocijado, dicese, de su triste suerte, los cristianos gozaron de reposo exterior. Aprovechándose de los abusos sin número que desolaban á las provincias, algunos jefes de ejército (los treinta tiranos) usurparon la soberanía. Uno de ellos, Macrino (Macriano), continuó la persecucion en Oriente y en Egipto hasta 261; un soldado cristiano, Marino, fué decapitado en Cesárea de Palestina, por causa de su religion. El senador Astirio le hizo dar honrosa sepultura. Marco-Aurelio-Flavio-Cláudio II, de Iliria, vencedor de los Godos cerca de Naissus, en la Alta Mesia (de aquí su sobrenombre de Gótico), fué arrebatado por la peste en el momento de entrar en campaña contra Zenobia, reina de Palmira, viuda de Odenath. Despues del reinado pasajero de Cláudio Quintilo, hermano del precedente, el belicoso Lucio Domicio Aureliano fué elevado al imperio (270-275), y venció á Zenobia. Acababa de decretar una nueva persecucion contra los cristianos, cuando fué asesinado por el ejército á instigacion de su secretario Mnesteo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 71.

Euseb., VII, 15 y sig., 16, 23, 30; Lactancio, loc. cit., cap. VI; Neander, p. 77 y sig. A propósito de los mártires en tiempo de Cláudio el Gótico, vease Lupi, Epitaph. Sever. Panorm., 1734. Se coloca bajo Aureliano el martirio de Santa Mustiola en Chiusse (Clustum), Acta sanct., Julio I.^o, 638; Cavedone, Cimit. Chius., Mod., 1853; Mozconi, Sec. II, citaz. 489.

Diocleciano.

72. Los cristianos gozaron tranquilidad desde entónces por espacio de cuarenta años, porque el emperador Diocleciano (desde 284) no trató de inquietarlos, tanto por prudencia como por humanidad. Hubo cristianos á quienes se nombró gobernadores en las provincias, y muchos vivian en la Corte, algunas veces investidos de altas funciones. En diversos puntos, los fieles erigieron espléndidas iglesias; disfrutaban de cierta libertad, vivian descuidados, y algunos cometian faltas bastante graves. Cuando los nuestros, dice Eusebio, no sin exageracion, pero con verdad en el fondo, cayeron en la molicie y en perezosa somnolencia por consecuencia de esta excesiva libertad; cuando llegaron á perse-

guirse reciprocamente con sus odios y sus injurias; cuando la envidia y la blasfemia estallaron entre ellos, y sólo nos restaba combatirnos unos á otros con la palabra, las armas y la espada; cuando los Obispos se pusieron enfrente de los Obispos, las iglesias enfrente de las iglesias; cuando la horrible hipocresia y el disimulo llegaron á los últimos grados de malicia, el juicio de Dios llegó, como llega de ordinario, lenta y progresivamente; vino á visitarnos cuando las asambleas religiosas se mantenian aun libremente: la persecucion comenzó por nuestros hermanos de profesion militar. Pero como todavía no eramos perseguidos directamente, ni haciamos cosa alguna para apaciguar la cólera divina, sino que semejantes á los impíos, pensábamos que Dios no se fijaba en nuestros crímenes ni los castigaria; mientras que nuestra corrupcion iba en aumento y se acumulaban los pecados, y aquellos que parecian ser nuestros pastores se enardecian en reciprocas disensiones y sólo se ocupaban en alimentar y envenenar sus querellas, sus amenazas, rivalidades, odio y hostilidad, y cada uno aspiraba á satisfacer su ambicion de mando, entónces fué cuando el Señor, segun la palabra de su profeta Jeremias, oscureció el brillo de la hija de Sion, precipitó desde el cielo á la tierra la gloria de Israel, y no se cuidó del escabel de sus pies en el día de su cólera.

Y entónces, así como se predica en los Salmos, rompió y destruyó la alianza de su siervo, echó á tierra su santuario por medio de la ruina de las iglesias, y abatió todas sus murallas. Todo esto se cumplió durante la persecucion de Diocleciano, la más espantosa que se había padecido hasta entónces.

OBRA DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 72.

Euseb., Hist. eccl., VIII, 1, 2.

73. Para ponerse en disposicion de contener la decadencia del imperio, Diocleciano, en 285, asoció al gobierno al valeroso Maximiano Herculeo, á quien confirió en 286, con el título de Augusto, el cargo de defender el Occidente. A estos dos emperadores se unieron despues, en 292, dos Césares, que les estaban estrechamente unidos por vínculos de familia, Galerio Maximiano para Iliria, y Constancio Cloro para España, Galia y Britania.

El imperio fué sujeto á nueva division: distribuyóse en prefecturas, provincias y diócesis; los últimos vestigios de las formas republicanas desaparecieron bajo los esplendores de un despotismo asiático, que tuvo por centro la residencia de Diocleciano en Nicomedia. En cuanto á Diocleciano mismo, es cierto que intentó mantener el culto pagano

como religion del Estado, pero sin usar de violencia. Estos medios eran, sin embargo, los que agradaban á su yerno Galerio, excitado por su madre Rómula, llena de ideas supersticiosas y de odio contra los cristianos, vivamente atacados á la sazón por el filósofo Porfirio y el gobernador Hierocles. Maximiano no era en verdad otra cosa que un grosero soldado, el cual cedía ordinariamente á la superior inteligencia de Diocleciano cuando sus accesos de cólera no le arrastraban á actos de barbarie. Constanancio Cloro honraba la virtud donde quiera que la encontraba, y se mostró benévolo con los cristianos.

Los Augustos se proponían sobre todo la absoluta subordinación del ejército. Hicieronse diversos ensayos para eliminar de él los elementos cristianos, y muchos soldados fueron condenados á muerte por haber rehusado sacrificar. Haciéndose cada vez más numerosos los desertores de la religion del Estado, Diocleciano mismo se conmovió y entró insensiblemente en las ideas de Galerio, ó sea de que había necesidad de extirpar el cristianismo. Generales y gobernadores, jurisconsultos y sacerdotes de los ídolos, oráculos y auspicios, todo hablaba en este sentido. Galerio triunfó de las repugnancias de Diocleciano.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 73.

Vogel, Der Kaiser Diocl., Gotha, 1857; Ritter, De Dioclet. novar. in republ. instit. auctore, Bonn, 1862; Th. Bernhardt, Diocl. in s. Verhältn. zu den Christen, Bonn, 1862; Burchardt, Die Zeit Constant. d. Gr., Basel, 1862; Wintersheim-Gesch., der Wölkerwanderung, Leipzig, 1862 y sig., III, 160 y sig.; Th. Mommsen, Ueber die Zeit, der in den Reichsbüchern enthaltenen B. O. Diocl. (Verhandlungen der Berl. Akad. der Wissensch., 1860, p. 339 y sig.); Hunziker, Zur Regierung u. Christenverfolgung d. K. Diocl. u. s. Nachfolg., Leipzig, 1868; Ebert, Berichte der phil.-hist. Cl. der k. sächs. Ges. d. Wiss., 12 dic. 1870. Persecucion en el ejército, Euseb., VIII, 4. Sobre la legion tebana, cerca de Agunio (San Mauricio, canton del Valois) de que habla la Vita S. Romani, Eucher. Lugd., Avit. Viena, Greg. Tur., Véase Ruinart, p. 237, Acta sanct., 26; aug., t. V, p. 794; april., t. II, p. 212; Tillemont, Mémoires, IV, 421; Palma, Praelect., I, II, p. 5 et seq.; J.-B. Semeria, Secoli cristiani della Liturgia, Tor., 1843, II, p. 481 et seq.; W.-J. Braun, Zur Gesch. der theb. Legion, Bonn, 1855; Friedrich, K.-G. Deutschl., I, 107 y sig.; Lütolf, Die Glaubensboten der Schweiz vor St. Gallus, Lucerna, 1871, p. 125 y sig. Sobre Maximiliano, soldado cristiano en Numidia, Ruinart, p. 262; Tillemont, IV, 562; Neander, p. 80; sobre el centurion Marcelo, Baronio, 298, n. 1 et seq.; Ruinart, p. 264; Neander, p. 81.

Es absolutamente falso que los cristianos provocasen la persecucion conspirando contra el trono y el imperio, como lo sostiene Burckhardt. Esto tampoco se desprende de la carta tan mesurada y prudente de Theonas, obispo de Alejandria, á Luciano. «praepositus cubiculariorum» (Gallandi, IV, 69 et seq. Cl. Acta sanct., t. IV; Ang., p. 588 et seq.; Neander, p. 78 y sig.), ó de la inscripcion dudosa aun (Flores. (A. 33, a.), III, 135: «nomine christianorum deleti, qui rem-

publicam evertabant,» que no podía provenir sino de los partidarios de la persecucion. Gams, K.-G. Span., I, 303 y sig. Véase sobre todo esto, Lactanc., loc. cit., cap. VI et seq., XII et seq.; Euseb., Vita Const., II, 50.

Edictos de persecucion.

74. El 24 de Febrero de 303 apareció en Nicomedia el primer edicto que ordenaba destruir todas las iglesias cristianas, quemar los Libros Sagrados de la iglesia, deponer de sus cargos á los que se obstinaban en su religion, y declararles infames, quitar la libertad á los particulares, y excluir á los esclavos de la emancipacion. Ya el día precedente la magnífica iglesia de Nicomedia había sido empezada á demoler. Un cristiano fué condenado á muerte por haber rasgado el edicto. Se tomó por pretexto un incendio que había ocurrido en el palacio imperial, las insurrecciones de Siria y Armenia, y la resistencia de algunos cristianos para acusar á todos de conspiradores contra el imperio. Muchos fueron sometidos á tormento.

Pronto el segundo edicto ordenó prender á todos los jefes de la iglesia y obligarles á sacrificar; el tercero mandó dar libertad á los cautivos que hubiesen sacrificado, y obligar á los que rehusaran, torturándolos hasta la muerte. Los domésticos del emperador recibieron la orden de sacrificar á los dioses, obligando á ello hasta á las mujeres de los dos soberanos, Prisca y Valeria, que fueron más tarde desterradas y murieron en la miseria. Entre los oficiales de la Corte, Doroteo y Gorgonio se negaron á obedecer y fueron estrangulados; Pedro fué azotado con varas y asado á fuego lento sobre unas parrillas. El obispo de Nicomedia, Antimo, fué decapitado; y otros muchos perecieron en el fuego, ó arrojados al mar.

Los edictos imperiales excitaron en las provincias el asombro y el espanto. Hubo indudablemente apostasias, pero no deben extrañarse en tan numerosa multitud de cristianos; el ejemplo de los que permanecían fieles, era por lo mismo más brillante. No se consentía tampoco en entregar los Libros Sagrados, y muchos Prelados fueron condenados á muerte por haberlo rehusado, entre ellos Félix, obispo de Thibiara, en Africa, que fué martirizado en Venusa (Italia) el 30 de Agosto de 303. Los que consintieron en entregarlos, fueron llamados «traidores.»

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 74.

Euseb., VIII, 2 et seq., 5, 6; Lactancio, cap. XIII et seq.; Neander, p. 81 y sig., sobre todo n. 2. Sobre los traidores, Ang., De bapt. c. Don., VII, 2; Contra Crescon., III, 27; Optat., De schism. Donat., I, 15; Acta S. Felicis, Ep. ap. Ruinart, p. 311.

75. Sin embargo, estas medidas no conducían al resultado que se anhelaba, y un cuarto edicto (304) obligó á los cristianos á elegir entre la apostasía y la muerte. La más extrema crueldad hasta entónces había sido inútil para vencer la supuesta obstinacion de los cristianos; en adelante las autoridades paganas iban á rivalizar en esfuerzos para extirpar el Cristianismo. A muchos cristianos, especialmente en Capadocia, les rompieron las piernas; otros fueron suspendidos por los piés sobre un fuego lento, y ahogados por el humo, como en Mesopotamia; otros espiraron bajo el hacha del verdugo, como en Arabia; á otros les cortaron sucesivamente los miembros, como en Egipto; otros perecieron en sus templos y casas incendiados, como en Frigia. Más de una vez los verdugos se cansaron de tantos sacrificios humanos. Doroteo y Jorge fueron martirizados en Cesárea, de Capadocia. En Tiro, ciudad fenicia, los cristianos fueron arrojados á las bestias feroces, y como permanecían intactos, se les mató por la espada. Grande es el número de vírgenes que figuran entre las víctimas: Inés en Roma, Lucía en Siracusa, y muchas en Antioquía. También se veían personas ricas y de alto nacimiento, oficiales de elevado rango, como Philoromo, Adancto y Sebastian. Anastasia la Romana y las «cuatro coronadas» eran de este número. En Augsburgo, la penitente Afra sufrió el martirio del fuego. Sólo se libraron de la persecucion Galia, España y Britania, regidas por Constancio Cloro; por lo ménos sólo fueron testigos del incendio de algunas iglesias.

ADICION.

Retrato de Diocleciano y Galerio por el autor de «los Mártires.»

«Diocleciano tiene eminentes cualidades. Su espíritu es vasto, poderoso, atrevido; pero su carácter, con frecuencia débil, no sostiene el peso de su genio. Todo lo que hace de grande ó de pequeño, proviene de uno de estos dos orígenes. Así se notan en su vida las más opuestas acciones; á veces es un príncipe lleno de firmeza, de entendimiento y de valor, que desafía la muerte, que conoce la dignidad de su rango, que obliga á Galerio á seguir á pié el carro imperial cual si fuera el último de los soldados; á veces es un hombre tímido que tiembla delante de Galerio, que flota irresoluto entre mil proyectos, que se abandona á las más deplorables supersticiones, y que no se sustrae á los terrores de la tumba, sino haciéndose dar los títulos impíos de Dios y de Eternidad. Morigerado en sus costumbres, paciente en sus empresas, sin placeres y sin ilusiones, no creyendo en la virtud, sin esperar nada del reconocimiento, no será imposible que este jefe del imperio se despoje un día de la púrpura por desprecio hácia los hombres, y con el fin de enseñar al mundo, que era tan fácil á Diocleciano descender del trono como subir á él.

» Sea debilidad, sea necesidad, sea cálculo, Diocleciano ha querido dividir su poder con Maximino, Constancio y Galerio. Por una política de que acaso se

arreprentará, ha procurado que estos príncipes fuesen inferiores á él, y que sirviesen solamente para realizar su mérito. Constancio es el único que le hacía cierta sombra, á causa de sus virtudes, pero le ha relegado lejos de la Corte, al fondo de las Galias, y ha conservado cerca de sí á Galerio. No os hablaré de Maximino Augusto, guerrero muy valeroso, pero príncipe ignorante y grosero, que no ejerce influencia alguna. Paso á Galerio.

» Nacido en las chozas de Dacia, este guardador de ganados ha alimentado desde su juventud, bajo el cinturón del pastor, la más desenfrenada ambicion; tal es la desgracia de un Estado donde las leyes no han fijado la sucesion al poder; todos los corazones se hinchan con grandes deseos, y nadie hay que no pueda pretender el imperio; y como la ambicion no supone siempre talento, para un hombre de genio que se eleve, tenéis veinte tiranuelos medianos que fatigan al mundo.

» Galerio parece llevar sobre su frente la señal, ó, más bien, las cicatrices de sus vicios; es una especie de gigante cuya voz es espantosa, y terrible la mirada. Los sacerdotes descendientes de los romanos creen vengarse del horror que este César les inspira, dándole el sobrenombre de *Armentarius*. Como un hombre que hubiese estado hambriento la mitad de su vida, Galerio pasa los días en la mesa y prolonga en las tinieblas de la noche infames y crapulosas orgías. En medio de estas saturnales de la grandeza, hace todo lo posible por disfrazar su propia desdén bajo el ostentoso aparato de su hijo; pero cuanto más se envuelve en los pliegues de su toga de César, más se descubre el sayo del pastor.

» Fuera de la sed insaciable de poder y del espíritu de crueldad y de violencia. Galerio trajo también á la corte otra cualidad muy á propósito para perturbar el imperio; es un furor ciego contra los cristianos. La madre de este César, paisana grosera y supersticiosa, ofrece con frecuencia en su aldea sacrificios á las ridículas de las montañas. Indignada de que los discípulos del Evangelio rehúsan participar de su idolatría, había inspirado á su hijo la aversion que ella sentía contra los fieles. Galerio ha impulsado ya al débil y bárbaro Maximino á perseguir á la Iglesia; pero no ha podido vencer aún la sábia moderacion del Emperador.»

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 75.

Euseb., *De martyr. Pal.*, cap. III et seq.; *Hist. eccl.*, VIII, 6-13; *Vita Constant.*, II, 52 et seq.; *Lactanc. Instit.* V, 11; *De morte persec.* cap. xv, xvi; *Ep. Donat. ad Constant. M.*, ap. *Opt. Milev.*, I, 22. Sobre algunos mártires: Philoromo y Adancto, *Euseb.*, VIII, 9, 11; Sebastian, *Ambros.*, in *Ps. cxviii*, n. 44; *Act. sanct.*, 20 jun.; Tillemont, *Memoires*, IV, 515; Anastasio, *Baron.*, an. 300, n. 3 et seq.; «*Quatuor Coronati.*» *Acta sanct. Sur.*, 8 nov.; Afra, obras de consulta en *Friedrich*, I, 186-199; Cosme y Damian en *Cilicia*, *Baronio*, an. 285, n. 14; Tillemont, V, p. 175; *Diocl. art.* 68; Nabor y Félix en *Milan*, *Biraghi*, *Hist. Datiana*, cap. xxv, p. 79; Javier de Nápoles, *Acta sanct.*, 19 set.; Tillemont, V, p. 365; Fergola, *Teorica sui miracoli*, Nápoles, 1839, § 20; *Pantaleon*, *Acta sanct.*, VI jul., 307.

76. Diocleciano abdicó el 1.º de Mayo de 305, y Maximiano siguió su ejemplo. De los dos Césares que pasaron á ser Augustos, Constancio Cloro permaneció encerrado en sus antiguos dominios, y Galerio obtuvo las demás regiones. Éste nombró Césares á su favorito Severo